

A/A. D. Carlos Manuel Becedoniz Vázquez
Observatorio de la Infancia y la Adolescencia
Principado de Asturias

Asunto: APORTACIONES DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE ASTURIAS (COTSA) AL PLAN INTEGRAL DE INFANCIA 2018-2022

Belén M^a Murillo Fernández, en calidad de Presidenta del **Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Asturias (COTSA)**, con C.I.F N^º. Q3369009J y domicilio social en la C/Moros 51, 3º, 33206 de Gijón, le hace llegar las aportaciones del COTSA al borrador del Plan Integral de Infancia 2018-2022.

Desde el Colegio de Trabajo Social de Asturias queremos hacer hincapié en varias consideraciones generales:

- Sería preciso el desarrollo igualitario de medidas que cumplan todas las líneas estratégicas previstas en el nuevo plan puesto que el punto de partida del actual es que el anterior Plan tuvo determinadas líneas de actuación que apenas tuvieron desarrollo.
- Abogamos por descartar iniciativas que estigmatizan a las familias con menos recursos obligándolas a que acudan a centros específicos que anuncian a bombo y platillo su fin basado en la beneficencia y caridad y no en una atención integral de la familia, solicitando que esto se recoja en el Plan.
- Apostar porque el Plan sea verdaderamente integral e interdisciplinar en su atención y no una mera enumeración de medidas que se convierten en parches paliativos.
- La ciudadanía precisa de medidas de conciliación efectivas y reales, desde la atención temprana al comedor pero que cubran las necesidades generales y especiales: Hay que abordar problemas generales y específicos como puede ser la atención a los menores de 3 a 4 años hasta la consecución del control de esfínteres, dado que actualmente se está obligando a abandonar sus puestos de trabajo, generalmente a las madres, respuesta a problemas específicos como los menores que precisan algún tipo de seguimiento de la medicación, como los menores que tienen diabetes, etc, además de servicios generales de comedor o programas de acompañamiento.

- Facilitar que los centros escolares públicos ubicados en cada barrio, sean espacios abiertos integrados en la comunidad en los que se pueda utilizar el propio centro como un recurso más del entorno fuera del horario lectivo.
 - Establecer unos indicadores para comprobar el cumplimiento del plan.
 - Establecer unos presupuestos para desarrollo del plan.
- Creemos que en el desarrollo de los planes generales debería contarse más con todos los agentes implicados en su progreso, como por ejemplo los colegios profesionales, donde nos encontramos las y los profesionales que ejercemos la intervención sociofamiliar. Al menos este ha sido el caso del Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias, que aún siendo un instrumento clave, tanto en la formación especializada del colectivo a intervenir como básico para implementar y dar a conocer todo lo relacionado con el plan, no se ha contado con nuestra voz desde la fase inicial y por ello solicitamos que así sea desde el inicio de los procesos de configuración de los planes. Somos especialistas en la materia y podemos enriquecer el plan de infancia.
- En cuanto a los estudios de partida propuestos, recordar que desde el trabajo social contamos con instrumentos de investigación propios, como es el II Informe de los Servicios sociales en España, en el que también han participado, como no podría ser de otro modo, personas colegiadas en Asturias y que revelaban que una vez más, la infancia es uno de los grupos que sigue estando en situación de mayor desprotección.
 - Un plan a cuatro años vista y en lo sucesivo todos los planes, creemos tienen que apostar por incluir otros conceptos además de la educación en un “consumo responsable”, como se señala en la línea 9. Tendría que ampliar a “educar en la no violencia”, “gestión de las emociones” “resolución de conflictos de forma positiva” “cuidado de entorno” y “diversidad y género”, entre otros.
 - Dado que no es un plan que surja de la nada, puesto que hay planes anteriores, sería interesante partir de la evaluación del último plan de infancia.

De forma más concreta, en las actuaciones contempladas dentro de los diferentes objetivos específicos de cada línea estratégica, podemos añadir algunas cuestiones como:

Línea estratégica 1:

1. *Iniciar un proceso de mejora de los procesos jurídicos, organizativos, metodológicos y de intervención del IAAll que optimice la calidad de la atención proporcionada a los menores en situación de desprotección y sus familias.*

Objetivo específico

1.4 Mantener el proceso global de formación

Y facilitar desde la Consejería la supervisión profesional, como instrumento específico de mejora de la formación y el cuidado de las y los profesionales de este ámbito por ser uno que entraña especial complejidad de las problemáticas a abordar.

Y en el objetivo específico

- 1.6. Disponer los recursos técnicos, materiales y financieros necesarios para desarrollar las funciones atribuidas al IAAll en materia de protección de menores.*

El desarrollo de este plan debe contemplar, un incremento del personal, dado que conocemos que es insuficiente, está sobrecargado y con un alto nivel de estrés, al menos desde nuestra profesión, tanto en el IAAll como en los servicios sociales comunitarios, que son los primeros que comienzan a trabajar y detectan a las y los menores en situación de riesgo y desamparo.

Si pasamos a la línea estratégica 2, es decir

2. Promoción de los derechos de la infancia y actuaciones de prevención

Nos parecería más interesante contemplar otros planteamientos de medidas concretas y más adaptadas a los tiempos actuales, por ejemplo talleres en los centros escolares sobre derechos de la infancia, subvenciones específicas para las AMPAS que desarrolleen actividades con esta finalidad, editar un cuento sobre los derechos de la infancia, un programa de YouTube u otro tipo de iniciativas atractivas.

2.2 Actuaciones de prevención

Extender a todos los ayuntamientos asturianos el Programa de Parentalidad Positiva y Orientación Educativa Familiar que promueve el Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia y ofrecen los servicios sociales municipales como una prestación de apoyo familiar para garantizar el acceso al mismo de todas las familias asturianas con hijos e hijas menores de edad.

A través de los servicios sociales comunitarios se pueden realizar infinidad de actuaciones de prevención con familias con menores, si bien para ello se

precisa Personal y proyecto de intervención comunitaria, creemos que desde el IAII se puede lograr que los ayuntamientos asturianos den la importancia a estas actuaciones comunitarias que realmente tienen, si las dotan de personal y recursos.

3.2.7 Apoyar la constitución de mesas municipales de coordinación de los servicios sociales, los centros educativos y los servicios sanitarios para facilitar una intervención más temprana y eficaz con los casos de desprotección y maltrato infantil, tomando como marco de referencia los manuales y las guías de actuación existentes para cada uno de esos sistemas.

En la detección de situaciones de riesgo en menores juegan un papel muy importante, junto con los servicios sociales, los servicios educativos y sanitarios. El trabajo en red entre los servicios de educación, salud y sociales es fundamental para lograr una prevención adecuada de las situaciones de riesgo y desamparo. Para que ello sea posible entendemos que se precisa que exista personal que se pueda dedicar a esta intervención, en cada centro de salud se precisa exista un trabajador social y que se incrementen las y los trabajadores sociales en educación y servicios sociales.

3.2.8 Incrementar las ayudas económicas a las familias en situación de mayor vulnerabilidad con hijos e hijas menores de edad a cargo.

Pensamos que No solo hay que incrementarlas, también hay que evaluar su puesta en marcha. Ahora hay una ayuda para familias en riesgo de pobreza que está generando desigualdad en el territorio de la CCAA, hay ayuntamientos que las conceden en un plazo razonable y otros que tardan más de 8 meses y aún no se sabe cuándo las van a conceder, siendo además una prestación completamente insuficiente para suponer una modificación de la situación de riesgo de un menor.

4.1.3 Impulsar el desarrollo de medidas de apoyo psicoterapéutico en el acogimiento, para familias acogedoras, menores y familias biológicas.

Creemos que una medida no contemplada y que puede ofrecer buenos resultados sería la mediación familiar entre familias acogedoras y de origen, especialmente en relación a las visitas, y en la etapa adolescente de los menores, momentos que suponen puntos de dificultad para las familias.

4.2.2 Establecer canales de coordinación efectiva con los Servicios Sociales Municipales, para asegurar la intervención familiar necesaria que permita el retorno de niños y niñas acogidos a su familia de origen, en los acogimientos temporales.

Tenemos de nuevo el mismo problema: no hay personal suficiente en los servicios sociales para ocuparse de estas intervenciones, sí hay personal especializado y con experiencia, pero muy poco personal.

En la línea 5,

5.5.2 Prestar un servicio que realice el apoyo psicológico y la intervención en los procesos de búsqueda de los orígenes.

Añadir apoyo psicológico y social o eliminar psicológico para no limitar el tipo de apoyos a recibir en este proceso, sino que serían los que se precisaran en cada caso.

5.6.4 Establecer canales suficientes eficaces de comunicación e intercambio de información con el ámbito educativo donde acuden niños y niñas acogidos o adoptados.

Eliminariamos el último apartado, los canales han de extenderse a todo el ámbito educativo, lo contrario corre el riesgo de crear etiquetas.

En la línea estratégica 6, medida 6.1.6 Promover la implicación de las entidades sociales que trabajan con el colectivo gitano para potenciar el proceso de socialización de niños y niñas alojados en centros de acogimiento residencial de menores.

Pensamos que sería más integrador, redactar: en lugar de “con el colectivo gitano”, “con las entidades que trabajen con las diferentes especificidades o diversidades de la población menor alojada en centros”.

En las medidas del epígrafe 6.2, de la línea estratégica 6, notamos en falta trabajar aspectos relacionados con la educación para la salud para las familias: alimentación saludable, hábitos higiénicos, etc. De poco sirve que solo se haga una comida o desayuno más saludable si luego el almuerzo, merienda y cena no se da o es poco nutritivo. Se precisan talleres para fomentar la cocina saludable con pocos recursos, cocina de aprovechamiento para evitar el malgaste de alimentos y otro tipo de medidas relacionadas con

pautas de cuidados como la conservación de los alimentos, el estado de los mismos, etcétera

En el punto *6.2.3 Diseño, elaboración e implementación del Programa Marco de voluntariado, donde se recojan acciones transgeneracionales.*

Nos gustaría conocer más en profundidad este programa, y sus actuaciones concretas.

En cuanto a lo señalado en el punto 7.2.6. Diseñar y poner en marcha programas de formación del profesorado en la Convención de los Derechos del Niño y en los ámbitos de actuación de este objetivo del Plan.

En ocasiones el profesorado tiene la formación y quiere potenciar proyectos innovadores que el centro o equipo directivo no potencia, porque no se pueden poner en marcha proyectos establecidos y continuados debido a que existe un alto grado de interinidad en los mismos.

Por otro lado, hay centros que han puesto en marcha programas integradores muy interesantes, que con apoyo se pueden trasladar a otros, por ejemplo programas para la mejora del aprendizaje con colaboración de profesorado, alumnado y tutoras/es.

7. Garantizar el derecho de los niños y las niñas a la educación:

Actualmente se están denegando las becas de comedor y libros por deudas con IRPF e incluso por no haber realizado la declaración en plazo, penalizando a los hijos e hijas de familias más desfavorecidas, y dificultando a los mismos su inserción escolar y su promoción futura.

8.3.2. Promover la actividad física, práctica deportiva y el ocio como fuente de salud física y mental, así como de adquisición de valores positivos asociados a dicha práctica como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto entre otros.

Fundamental, hay países nórdicos que han demostrado con datos que las y los menores y jóvenes que realizan actividades físicas y de ocio con sus familias tienen una vida más saludable y además se previene el consumo de tóxicos. Sería necesario actividades de este tipo gratuitas en todos los municipios. Actualmente no existen.

8.3.1. Fomentar una alimentación saludable y completa en prevención de la

obesidad infantil.

Si sus familias perciben el salario social básico es imposible, la economía no les permite comprar fruta y verduras de forma habitual.

Respecto al punto 8.2. Prevención del consumo de drogas en adolescentes.

Añadiríamos otros consumos adictivos en un epígrafe a parte o ampliando este, tales como la adicción a los videojuegos o a los móviles, que cada vez se están incrementando más entre nuestras/os adolescentes.

Completaríamos otros puntos como el 8.3.6. *Impulsar la detección y prevención del maltrato infantil desde la red de centros sanitarios, mediante la difusión del protocolo de detección y notificación y la formación de profesionales*

Sería preciso atender también otras situaciones como el abuso sexual, el acoso escolar, bien en este epígrafe o ampliando otra medida.

10. Desarrollar las medidas que son de aplicación a las personas menores de edad en conflicto social garantizando su finalidad de reeducación y reinserción social.

Trabajo que se hace a través de los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (EITAF) y de la intervención familiar y comunitaria de las unidades de Trabajo Social (UTS) en muchos barrios, con muchas dificultades y cada vez menos debido a la escasez de personal en los servicios sociales comunitarios. Hay que comenzar a realizar acciones grupales poniendo el foco en los colectivos de riesgo, acciones que precisan de personal específico y de presupuesto.

10.4. Intensificar la colaboración del Servicio de Justicia del Menor con el Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia, en relación a los menores tutelados o respecto de los que se haya adoptado alguna medida de protección que además estén cumpliendo medidas de internamiento, de medio abierto o de mediación y reparación extrajudicial.

Intensificar la colaboración con el Servicio de Justicia es urgente, pero no solo en esta fase, sino desde el comienzo de la detección de situaciones de desamparo y la toma de medidas con carácter de urgencia. Se precisa el incremento de equipos de mediación en los juzgados y de equipos psicosociales, que le den otra visión a la justicia en los casos en los que hay menores.

Y por último, añadiríamos una línea estratégica orientada a trabajar con aquellos menores que se encuentran en centros y que cumplen la mayoría de edad para proporcionarles los apoyos necesarios en tanto tengan una vida independiente y no se vean abocados a quedarse sin hogar porque no tienen un lugar a donde retornar, posibilitando familias de referencia, donde los menores puedan encontrar un respiro.

Sin otro particular, le saluda atentamente

En Gijón, a 11 de mayo de 2018



Belén M^a Murillo Fernández

Presidenta del COTSA